

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia programada no pudo llevarse a cabo por problemas de conexión del apoderado de la parte demandada. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las 3:30 pm.**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual, solicitando a las partes garanticen la conectividad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Enero 27 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 10**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria